



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: correo@staz.es

FECHA 18-12-2017 HORA 13:13:33

N. ENTRADA 149544-2017

EX. N. EXPDTE. 1495447-2017

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

REGISTRO GENERAL

A LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE POLICIA LOCAL:

CAMPAÑA MUNICIPAL "MIGRAR ES UN DERECHO"

El día 14 de diciembre de 2017, se han observado en distintos soportes publicitarios de las calles de Zaragoza unos carteles de campaña municipal con el lema: "Cuando te silencian migrar es un derecho", con referencia a una web www.aragonsolidario.org. Y con el logotipo del Ayuntamiento de nuestra ciudad abajo.

En estos carteles publicitarios aparece la representación de un policía, con la defensa en la mano, en situación de golpear en la cabeza a una ciudadana que porta lo que parece ser un megáfono.

Vista esta campaña, desde el Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza (STAZ) queremos **manifestar**:

Primero, que las defensas que portan los policías se denominan así porque sirven para defenderse de posibles agresiones y nunca como arma para golpear a otra persona.

Segundo que los responsables municipales deberían saber que los golpes con las defensas están totalmente prohibidos, por la legislación vigente, y las intervenciones policiales deben atenerse a los principios de congruencia, proporcionalidad y oportunidad. Y por tanto, la imagen no puede corresponderse con la intervención de un policía.

Tercero, los Policías de Zaragoza son empleados municipales, merecen un respeto en sus servicios diarios y una protección por parte de sus responsables políticos ante situaciones de injurias, calumnias o menosprecio de su imagen.

Por todo ello desde STAZ , **solicitamos**:

Que los citados carteles de la campaña "Cuando te silencian migrar es un derecho" sean retirados de los soportes publicitarios.

Así mismo se exija una explicación y rectificación a los responsables de esta campaña y si procede se tomen las medidas disciplinarias o judiciales pertinentes.



Zaragoza, a 18 de diciembre de 2017

Humberto Arto García
Secretario de Comunicación (STAZ)